

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Córdoba, 21 de mayo del año 2025.-

SR. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
S/D

MOTIVO: S/ REMISION LEY N° 26743

Ref. Expte. N°: 0008-267031/2025

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitir la solicitud de cambio de sexo y nombre de pila, establecido por la Ley N° 26.743, formalizada ante esta Dirección General.-

Se acompaña como anexo:

- a) Declaración Jurada de: PESCI, V.
- b) Fotocopia autenticada del DNI: 45.841.850
- c) Partida de nacimiento

Asimismo, se solicita que una vez efectuada la inmovilización del acta de Origen y el labrado de la nueva Acta de Nacimiento con los datos modificados, tenga a bien remitir a esta Dirección, copia certificada de la misma, a efectos de la tramitación del nuevo DNI de la parte peticionante, indicándose expresamente en el sobre el número de expediente de referencia (0008-267031/2025) y que corresponde a solicitud de la Ley N° 26.743, a los fines de su correcta individualización.

Sin otro particular, lo saludo Ud. muy atentamente.-

Firmado digitalmente por: MORENO Nancy
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Fecha y hora: 21.05.2025 10:12:40



@minjusytrabcba



Ministerio de Justicia y Trabajo Córdoba

**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS LEY N° 26.743 –
Decreto 476 / 2021**

Río Cuarto, 19 de Mayo de 2025.-

DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO DEL EST. CIV. Y CAP. PERS. PCIA. CBA
S / D

La persona que suscribe, con D.N.I. N° 45.841.850, de nacionalidad argentina, con domicilio en: SARMIENTO N° 647, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, solicito a Ud. la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO registrada bajo el N°: 550, Folio: 125-, Tomo: 2 -, Serie - del año 2004 de la Oficina del Registro Civil de Oberá-provincia de Misiones.-

Expresando mi voluntad de ejercer la opción regulada por los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley de Identidad de Género N° 26743, rectificando el sexo y cambio de nombre de pila en el acta de nacimiento, debiendo registrarme a partir de la presente con los siguientes datos:

Nombre/s: CIELO
Apellido/s: PESCI
Género: FEMENINO

(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPTACIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE)

Dejo constancia que me encuentro en pleno conocimiento de lo establecido en los artículos 3° y 9° del Decreto N° 476 / 2021, los cuales disponen:

ARTÍCULO 3°.- Establécese que todas aquellas personas nacionales cuyas Partidas de Nacimiento se expidan en el marco de la Ley N° 26.743 en las que se consigne una opción para la categoría "sexo" que no sea "F" -Femenino- o "M" -Masculino-, o bien si el mismo no se hubiere consignado, podrán solicitar que en la zona reservada al "sexo" en los Documentos Nacionales de Identidad, y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos, se consigne la letra "X"; utilizándose en este caso el carácter de relleno "<" en la casilla correspondiente al campo "sexo" en la ZLM.-

ARTÍCULO 5°.- El Documento Nacional de Identidad que cuente con la letra "X" en la zona reservada al "sexo" tendrá validez como Documento de Viaje a los efectos establecidos en el

ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, suscrito en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 9°.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS deberá informar a todas aquellas personas que soliciten la expedición del Documento Nacional de Identidad para argentinas o argentinos o extranjeras o extranjeros, el Pasaporte Ordinario para Argentinos, el Pasaporte Excepcional para Extranjeros o los Documentos de Viaje para Apátridas o Refugiados, en las condiciones previstas en los artículos precedentes, sobre las posibilidades de ver restringido su ingreso, permanencia y/o situación de tránsito en aquellos Estados en los cuales no se reconozcan otras categorías de sexo que no sean las binarias, independientemente de que su Documento de Viaje sea un Documento Nacional de Identidad o un Pasaporte.-

Asimismo, solicito se expida un nuevo D.N.I. donde conste la rectificación registral

- ✓ Acta de Nacimiento actualizada
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad


FIRMA SOLICITANTE

N° de Tel.: 358.431.2456
Mail: cielo.pesci1@gmail.com

Certifico que la/s firma/s que antecede/n corresponde/n a: Valentino PESCI, DNI: 45.841.850 y fueron realizadas ante mi presencia, en la ciudad de Río Cuarto, Secc. Centro, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba y fueron realizadas ante mi presencia, en la ciudad de Río Cuarto, Secc. Centro, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-



MARIA LORENALINO
Directora General
Registro Civil Río Cuarto
Cba



@minjusytrabcba



Ministerio de Justicia y Trabajo Córdoba



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	550	2004	FS 125
TOMO	ACTA	ARO	

NACIMIENTO

En Oberá- Misiones
República Argentina, a 02 de Julio
de 2004. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Valentino D. N. I. Nº 45.841.850

Pesci
Valentino

Sexo Masculino nacido el 28 de Junio de 2004
a las 0030 horas, en SAMIC- Oberá- Mnes

Hijo de Gerardo Enrique Pesci

Argentina Doc. Ident. 17.530.034

y de Karina Soledad SOTO Doc. Ident. Arg. 91 años 5 Doc.

Nota de re-
ferencia pasa
al folio 209

Apellido Pesci

Según certificado de Obst. Raguei Garat de Suntheim

Declarante Gerardo Enrique Pesci Doc. Ident. 17.530.034

Domicilio Bº Norte- Oberá- Mnes Obra en virtud de Ser el padre
ley Nac N° 25819. Le da el acta firman los padres

Soto
Montana HILAYNE JUNTUNEN
RELEVOA TITULAR
R. P. P.

209

Viene del Folio 125 - Acta 550, -
Corresponde al Expte. N° 2761-I-2011, oficio Ley 22.172 de
fecha 7 de octubre de 2011, venido del Juzgado Civil, Comercial
y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad
de Río Cuarto - Provincia de Córdoba. En auto Paratulado:
Fogliano, Silvia Mariana - Adopción Simple (Expte N° 15-F-2009)
cuya parte pertinente dice: Río Cuarto - 7 de octubre de
2011. Y VISTO: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Otorgar a la
Bra. Silvia Mariana Fogliano - D.N.I. N° 21.013.761, la adopción
simple del menor Valentino Pesci, D.N.I. N° 45.841.850... y con
los efectos establecidos por los artículos 329, 332, 337, 333, 334,
335, 336 y concordantes del Código Civil Argentino... 2) Imponer
al adoptante el deber de asumir el compromiso de hacer co-
nocer la realidad del menor... Fdo. Rolando Oscar Guadagno -
Juez. Fdo. Selene Carolina I. Lopez - Prosecretaria Letrada.
Rosadas, 11 de octubre de 2011.



Paul Gonçalves
DR. PAUL GONCALVES
Jefe Depto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

**2022 "Año del trabajo como medio para el
desarrollo; de la protección de la
biodiversidad y de la recuperación del turismo"**

Hoja Adicional de Firmas

Referencia: el presente documento es COPIA FIEL de su original. Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los tramites de legalización, conforme Ley I N°7 (antes Decreto N°404/68), Decreto N°2068/98 y Ley N°25506 y sus modificatorias.-

Documento emitido por el Sistema Integral de Registro (SIR)

Datos de Actas relacionadas

Tipo de Acta: NACIMIENTOS - Acta: 550 - Tomo: 2 - Folio: 125 - Año: 2004 - Nro. Imágen: No posee - Delegación: OBERA 1ra Misiones.

POSADAS, MISIONES. --



Valide estos datos aquí

KREJCI
Viviana
Cecilia

Firmado digitalmente
por KREJCI Viviana
Cecilia
Fecha: 2022.12.05
09:58:59 -03'00'



Posadas,

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1453- A- 2025

Caratulado: "PESCI CIELO S/ LEY 26743 PESCI CIELO"

A fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la persona titular del DNI N° 45.841.850, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en *ACTA N° 550- Tomo: II, Folio:125 , AÑO: 2004, inscripta en Delegación del RPP Obera, Provincia de Misiones*", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "CIELO", Apellido/s: "PESCI", SEXO: "FEMENINO";

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **Priscila BELEN DNI DNI N° 45.841.850**, figurando como padres biológicos el Sr. MIGUEL ANGEL ALVEZ DNI N° 21.179.829 y la Sra. Catalina Ester Obregón, DNI 23.399.067 inscripto en la Delegación de Piray, Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de DNI N° 45.841.850 a nombre de **VALENTINO PESCI;**

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Civil, de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 05 de Junio de 2025.

DISPOSICION Nro. 1161/25

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1453- A- 2025 Caratulado: "PESCI CIELO S/ LEY 26743 PESCI CIELO" Y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta por nota del Registro de las Personas de la Provincia de Córdoba, de la ciudad de Rio Cuarto ante esta Dirección General; el titular del DNI N° 45.841.850, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en *ACTA N° 550- Tomo: II, Folio:125 , AÑO: 2004, inscripta en Delegación del RPP Obera, Provincia de Misiones*", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "CIELO", Apellido/s: "PESCI", SEXO: "FEMENINO";

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art. 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal el ACTA N° 550- Tomo: II, Folio:125 , AÑO: 2004, inscripta en Delegación del RPP Obera Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: : **Nombre /s:** “CIELO”, **Apellido/s:** “PESCI”, **SEXO:** “FEMENINO”;

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la expedición de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** “CIELO”, **Apellido/s:** “PESCI”, **SEXO:** “FEMENINO”;

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de Posadas Sección Sexta, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de Puerto Piray, y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.06.06 10:56:39
-03'00'



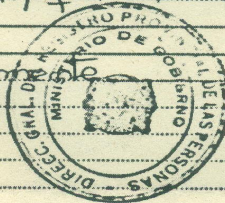
Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1 ^a A	84	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Olera Misiones Meril interier
República Argentina, a 10 de Junio
de 20 25, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Cielo
D.N.I. N° 45.841.850
Sexo Femenino nacido el 28 de Junio de 20 04
a las 00 35 horas, en Samic Olera Misiones
Hijo de Gerardo Enrique Pesci
Argentina Doc. Ident. 17.530.034
y de Karina Seledad Sero Doc. Ident. Argentina 21 años 4/doc.
Apellido Pesci
Según certificado de Obstetra Rapud GARAT de SUNTHIM
Declarante _____ Doc. Ident. _____
Domicilio expresado anteriormente Obra en virtud de Day Fe de la



ELISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inscriptos
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	550	2004	F5125
TOMO	ACTA	ARO	

NACIMIENTO

En Oberá- Misiones

República Argentina, a 02 de Julio

de 2004. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Valentino

D. N. I. N° 45.841.850

Sexo Masculino nacido el 28 de Junio de 2004.

a las 0030 horas, en SAMIC- Oberá- Mnes

Hijo de Gerardo Enrique Pesci

Argentina

Doc. Ident. 17.530.034.

y de Karina Soledad SOTO

Doc. Ident. Arg. 91 años 5/Doc.

Apellido Pesci

Según certificado de Obst. Raguél Garat de Suntheim

Declarante Gerardo Enrique Pesci

Doc. Ident. 17.530.034

Domicilio B° Norte- Oberá- Mnes

Obra en virtud de Ser el padre

ley Nac N° 25819. Leída el acta firman los padres

Soto

MONICA ARLAYNE JUNTUNEN
DELEGADA TITULAR
R. P. P.

Pesci
Valentino

Nota de re-
ferencia pasa
al Folio 209

Nota de Ref:
Pasa al Folio
N° 218..

Art. 9. Confidencialidad, solo tendrán acceso al Acta de nacimiento las personas con autorización del titular o con Orden Judicial.

Viene del Folio nº 125. — Acta: nº 550.
Corresponde a la Disposición: nº 1161/2.025, de fecha 5 de Junio de 2.025, que tiene relación con el: Expte: nº 1453-A-2.025. R.P.P. — Cuya parte Dispositiva dice: Artículo Primero: INMOVILICÉSE, por nota marginal el: Acta: nº 550. Tomo: nº II. Folio: nº 125. Año: 2.004, en el R.P.P. de Obena Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva Partida con los datos solicitados, conforme las facultades administrativas por la Ley: 26.743. — Artículo: Segundo: ORDÉNASE la inscripción de una nueva partida de Nacimiento a nombre del solicitante con los datos cambios referidos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: Nombres: "CIELO" — Apellidos: "PESCI" — Sexo: "Femenino". — Artículo: 3º, 4º, 5º y 6º. de Forma — Firmado: Doctora: Echeverría Paula Brigida, Directora Gral. del R.P.P. hay un sello. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.025. Acta: nueva: nº 84 — Tomo: nº I. — "A" — Año: 2.025. Obena Misiones — móvil — Interior.



VIVIANA C. P. CASTILLO
Letrada en Derecho
Registro Provincial de las Personas